Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5º
Guayaquil

C000 02

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA UNIVISA S.A.-

CUANTIA: S/.3.705'000.000,00.--------

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce (14) días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, compareció: el señor don XAVIER ALVARADO ROBLES, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía UNIVISA S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruído de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el siguiente aumento de capital y reforma del estatuto que se sujeta al tenor de las cláusulas que a continuación se indican:- P R I M E R A: OTORGANTE.- Otorga el presente instrumento, el señor XAVIER ALVARADO ROBLES, por los derechos que representa de la Compañía UNIVISA S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal, funcionario que además de estar facultado por expresas

disposiciones estatutarias, se encuentra especialmente autorizado por resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía UNIVISA S.A., reunida el veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada el dos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, inscrita en el Registro Mercantil el siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía UNIVISA S.A., con un capital de Veinte Millones de sucres; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía UNIVISA S.A., en sesión celebrada el veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, resolvió aumentar el capital de la Compañía a la suma de Tres mil setecientos veinticinco millones de Sucres; todo lo cual consta de la copia certificada del acta de Junta General de Accionistas de la referida Compañía reunida el veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, cuyo texto íntegro deberá insertarse como parte integrante de esta escritura.- T E R C E R A: DECLARACIONES.- Presupuestos los antecedentes antes referidos, el señor XAVIER ALVARADO ROBLES, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía UNIVISA S.A., por expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, reunida el veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, y en cumplimiento de lo acordado en ella, declara: a) que

Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5º
Guayaquil

el capital queda aumentado en tres mil setecientos cinco millones de sucres a más del existente, esto es hasta alcanzar la suma de tres mil setecientos veinticinco millones de sucres; b) que el referido aumento de capital se realiza mediante la emisión de nuevas acciones, las mismas que han sido suscritas y pagadas en la forma y proporción que se determina en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas aludida, debiendo emitirse al efecto trescientas setenta mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de diez mil sucres cada una, numeradas de veinte mil uno a la trescientos setenta y dos mil quinientos, inclusive; c) que el artículo segundo del Estatuto que trata del capital debe sustituirse por el siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de Tres mil setecientos veinticinco Millones de sucres, dividido en trescientas setenta y dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, numeradas de la cero cero uno a la trescientos setenta y dos mil quinientas, inclusive. Los títulos de las acciones se emitirán conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía, pudiendo contener o representar cada título una o varias acciones. Bajo la responsabilidad del Gerente General la Compañía llevará el libro de Acciones y Accionistas, en el que se inscribirán los certificados

provisionales y los títulos de acciones, así como las sucesivas transferencias de las acciones y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre ellas".- C U A R T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Además de insertar el texto del acta correspondiente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a que se hace referencia en este instrumento, inserte usted, señor Notario, una copia debidamente inscrita del nombramiento de Gerente General de la compañía.- Cumpla usted, señor Notario, con los demás requisitos de ley para la perfecta validez y firmeza de este instrumento.- (Firmado) Abogado Carlos Andrade F., ABOGADO CARLOS ANDRADE FLORES, Registro número cuatro mil novecientos veintiocho".- (Hasta aquí La Minuta).- ES COPIA.- Se agrega Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco; y nombramiento del representante legal de la Compañía UNIVISA S.A..- El presente contrato se encuentra Exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído

Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil

yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, a el otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR

SR. XAVIER ALVARADO ROBLES, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA UNIVISA S.A..-

C.C. # 09-0501410-6.-

C.V. # 015-268.-

R.U.C. CIA. # 0991285172001.-

AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA UNIVISA S.A., CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 1995.-

En Guayaquil, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las quince horas, en el local ubicado en Luque No. 204, se reunieron los siguientes accionistas de la Compañía **UNIVISA S.A.**, señores: Xavier Alvarado Roca, por los derechos que representa de Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A.,en calidad de Presidente, propietaria de un mil doscientas acciones; y, Carlos Pérez Perasso, por los derechos que representa de C.A. El Universo, en su calidad de Vicepresidente, propietaria de ochocientas acciones.- Todas las acciones son ordinarias, liberadas y nominativas de diez mil sucres cada una.- Las personas que intervienen en representación de otras han acreditado en Secretaría su calidad de tales.- Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y por unanimidad de votos decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el aumento de capital y la reforma del estatuto.- Preside la sesión el titular señor César Pérez Barriga y actúa como secretario el Gerente General, señor Xavier Alvarado Robles, quien formula la lista de asistentes que manda la Ley.- A continuación el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente para los intereses de la Compañía aumentar el capital a la suma de Tres mil setecientos veinte y cinco millones de sucres y efectuar la consiguiente reforma al estatuto.- Que de conformidad con la ley, sugiere que este aumento se realice mediante la emisión de nuevas acciones, recomendando que el pago de las mismas se realice por

compensación de créditos.- La Junta, luego de deliberar sobre lo manifestado por el Presidente, por unanimidad de votos resolvió aumentar el capital en Tres mil setecientos cinco millones de sucres a más del existente, esto es hasta alcanzar la suma de Tres mil setecientos veinte y cinco millones de sucres, debiendo emitirse para el efecto trescientas setenta mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez mil sucres cada una, debiéndose numerarlas de la 20.001 a la 372.500, inclusive.- Acordado el aumento, la Junta resuelve que el mismo se pague en la forma sugerida por el Presidente, declarando los accionistas que han ejercido de inmediato su derecho de preferencia al que alude el artículo 194 de la Ley de Compañías, prescindiendo del requisito de publicación y renunciando al plazo que se concede en el referido precepto.- El cuadro del aumento de capital se detalla a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO SUSCRITO	PAGO POR COMPENSACION DE CREDITO	TOTAL INCLUIDO AUMENTO
CORPORACION ECUATORIANA DE TELEVISION S.A.	12'000.000	2.223'000.000	2.223'000.000	2.235'000.000
C.A. EL UNIVERSO	8'000.000	1.482'000.000	1.482'000.000	1.490'000.000
TOTAL	20'000.000	3.705'000.000	3.705'000.000	3725.000.000

En consecuencia, se halla íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, por accionistas de nacionalidad ecuatoriana, el aumento de capital acordado.- Acto seguido, el Presidente indica que debe reformarse el artículo segundo del Estatuto, por el siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de Tres mil setecientos veinticinco Millones de sucres, dividido en trescientas setenta y dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres

cada una, numeradas de la cero cero uno a la trescientos setenta y dos mil quinientas, inclusive. Los títulos de las acciones se emitirán conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía, pudiendo contener o representar cada título una o varias acciones. Bajo la responsabilidad del Gerente General la Compañía llevará el libro de Acciones y Accionistas, en el que se inscribirán los certificados provisionales y los títulos de acciones, así como las sucesivas transferencias de las acciones y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre ellas." La Junta, luego de la lectura del artículo referido, resolvió por unanimidad efectuar la sustitución correspondiente. De inmediato, la Junta por unanimidad resolvió autorizar al Gerente General de la Compañía para que haga efectivas las resoluciones de la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para efectuar la redacción del acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los mismos accionistas mencionados al comienzo del acta, se da lectura a la presente la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad.- f) p. Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A..- Xavier Alvarado Roca.- f) p. C.A. El Universo.- Carlos Pérez Perasso.- f) César Pérez Barriga.- Presidente.- f) Xavier Alvarado Robles.- Gerente General

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la Compañía al que me remito en caso necesario.-

XAVIER ALVARADO ROBLES
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

0000 06

Guayaquil, 11 de abril de 1.994

Señor
XAVIER ALVARADO ROBLES
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "UNIVISA S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo GERENTE GENERAL de la compañía, para un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de "UNIVISA S.A.", la misma que fue otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesário Condo Chiriboga, el día 2 de marzo de 1.994, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 7 de abril de 1.994.

Atentamente,

XAVIER ALVARADO ROCA
SECRETARIO DE LA SESION

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 11 de abril de 1.994

XAVIER ALVARADO ROBLES

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 14.211 Registro Mercantil No 5093 Repertorio No. 10.140
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 19 de Abril de 1994

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia es igual a su original.-

Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Se otor-

gó anta mi; en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en cinco fojas útiles xerox.- Guayaquil, a quince de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR

NOTA: Que tomó nota al margen de la matrís de la escritura de Constitución de la Compañía Anónima denominada "UNIVISA S.A.", celebrada ante mí, con fecha: 2 de Marzo de 1.994, del contenido de la copia que antecede; y, al margen de la matrís original de la presente, que por Resolución número: noventa y cinco-dos-uno-uno-cero cero cero seis mil ochocientos treinta y nueve, del señor Intendente de Compañías, de Guayaquil, de fecha: treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, fué aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, seis de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-

Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR

CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95-2-1-1-0006839, dictada el 31 de Octubre de 1.995, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada UNIVISA S. A., de fojas 41.506 a 41.515, número 5.093 del Registro Mercantil, Libro de Industria

les y anotada bajo el número 40.098 del Repertorio .- Guayaquil, Noviembre nueve de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil.-

AB. [illegible] ANDRADE
Registrador Mercantil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada UNIVISA S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 - de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Noviembre nueve de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura - pública a foja 8.511 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de - 1.994, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Noviembre - nueve de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil . -

[illegible]